

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor:
José Rufino Cumes Coroxón
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Andrés Semetabaj
Departamento de Sololá

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor:
José Rufino Cumes Coroxón
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Andrés Semetabaj
Departamento de Sololá

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	17
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	17
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	20
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	30
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	30
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	30
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	31
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor:

José Rufino Cumes Coroxón
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Andrés Semetabaj
Departamento de Sololá

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0282-2013 de fecha 02 de septiembre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Andrés Semetabaj, del Departamento de Sololá, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Andrés Semetabaj, del Departamento de Sololá, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Ingresos no depositados intactos e inmediatos

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas
2. Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
3. Personal sin caucionar Fianza de Fidelidad
4. Actas de sesión suscritas en hojas móviles no autorizadas .
5. Área de almacén sin condiciones necesarias para el resguardo de bienes

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Milton Rocaél Argueta Rodríguez (Coordinador) y Lic. Edyck Aroldo Bautista Cornejo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MILTON ROCAEL ARGUETA RODRIGUEZ
Coordinador Independiente

Lic. EDYCK AROLDO BAUTISTA CORNEJO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0282-2013 de fecha 02 de septiembre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Bienes de uso Común, Gastos del personal a pagar y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Indirectos, Tasas y Venta de Servicios, y del área de gastos, las cuentas: Remuneraciones, Bienes y servicios y Transferencias de capital al Sector Público.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 11 Salud, Medio Ambiente y Mitigación de Riesgo, 12 Urbanismo y Desarrollo Comunitario, 13 Educación



Cultura y Deportes, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, 05 Transferencias de Capital.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q2,130,150.37, integrada por 12 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora y 10 cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013 (Ver Hallazgo No. 1 relacionado con el Control Interno).

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q49,254,826.61, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q22,307,842.11, 1232 Maquinaria y Equipo Q570,172.08, 1233 Tierras y Terrenos Q1,640,848.37, 1234 Construcciones en Proceso Q2,348,042.03, 1237 Otros



Activos Fijos Q11,686.40, 1238 Bienes de Uso Común Q22,376,235.62, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q13,179.71, en concepto de cuotas laborales retenidas pendientes de pago, correspondientes al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q66,972,496.65.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Impuestos Indirectos

Los ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q66,659.00 en concepto de arbitrios municipales sobre establecimientos comerciales e industriales, diversiones y espectáculos y boleto de ornato.

Tasas

Las ingresos por concepto de Tasas recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q88,436.15

Venta de Servicios

Los ingresos por ventas de servicios durante el ejercicio 2013 fueron de



Q286,479.26

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes, servicios, depreciaciones y amortizaciones, los que en el ejercicio fiscal 2013 ascienden a Q4,292,238.77

Trasferencias de Capital

Las transferencias de capital otorgadas al sector público durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a Q786,218.39

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 10/12/2012, según Acta No. 54-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q9,991,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q9,802,134.42, para un presupuesto vigente de Q19,793,134.42, ejecutándose la cantidad de Q13,416,170.80 (68% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q 157,384.30, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q138,673.15, 13 Venta de bienes y servicios de la administración pública Q104,683.81, 14 Ingresos de operación Q181,805.45, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q124,335.29, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q1,661,579.91 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q11,047,708.89; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 82% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q9,991,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q9,802,134.42, para un presupuesto vigente de Q19,793,134.42, ejecutándose la cantidad de Q16,636,702.41 (84% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q2,392,098.59 11 Salud, Medio Ambiente y Mitigación de Riesgo Q3,539,345.05;



12 Urbanismo y Desarrollo Comunitario Q4,006,146.18; 13 Educación Cultura y Deportes Q6,699,112.59, de los cuales el programa 13 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 40% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme al Acta No.1-2014 de fecha 06 de enero de 2014.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q 9,802,134.42 y transferencias por un valor de Q 7,526,799.14, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto (Ver Hallazgo No. 1 relacionado con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables).

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Andrés Semetabaj reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones incluidas en el Estado de Resultados del ejercicio 2013.



5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2013 no tiene Préstamos con ninguna entidad Financiera Regulada.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad, reportó que durante el periodo 2013, efectuó transferencias de capital por la cantidad de Q852,218.39 a las siguientes entidades: COCODE Aldea Las Canoas, COCODE Caserío Nueva Victoria y Mancomunidad de Municipios kaqchiquel Chichoy Atitlan –MANKATITLAN-, esta última, según convenio No. 01-2013 para la ejecución de proyecto de agua y saneamiento GTM-010-B.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS; adjudicó 6 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo (Ver Hallazgo No. 2 relacionado con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables).



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA

Codigo entidad: 1210-0709




Página: Página 1 de 1
Fecha: 30/01/2014
Hora: 11:41:44a.
R00015398.rpt


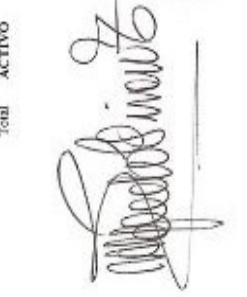
Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	2,120,150.33	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Cuentas del Personal a Pagar	13,179.71
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2,120,150.33	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	13,179.71
1130 ACTIVO ENIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	13,179.71
1133 Anticipos	302,732.63	Total de PASIVO	13,179.71
Total de ACTIVO ENIGIBLE	302,732.63		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2,422,883.00		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1231 Propiedad e Planta en Operación	22,307,882.11	3100 PATRIMONIO NETO	
1232 Maquinaria y Equipo	570,172.08	3110 Patrimonio Municipal	
1233 Terrenos y Terceros	1,640,888.37	3112 Resultado del Ejercicio	-3,191,287.36
1234 Contrataciones en Proceso	2,346,082.03	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Resultadas	-12,206,678.39
1237 Otros Activos Fijos	11,686.40	Total de Patrimonio Municipal	66,972,490.65
1238 Bienes de Uso Común		Total de Patrimonio Neto	51,574,829.99
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	22,376,325.62	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	51,574,829.99
Total de ACTIVO NO CORRIENTES (LARGO PLAZO)	22,376,325.62	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	51,574,829.99
Total de ACTIVO	46,254,826.61	Total Pasivo + Patrimonio	51,587,709.61



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA
 Código entidad: 1210-0709

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 30/01/2014
 Hora: 11:46:03a.
 R00815371.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,368,461.91
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,368,461.91
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	157,384.30
5111	Impuestos Directas	90,725.30
5112	Impuestos Indirectos	66,659.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	138,673.15
5122	Tasas	88,436.15
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	28,145.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	22,092.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	286,489.26
5141	Venta de Bienes	10.00
5142	Venta de Servicios	286,479.26
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	124,335.29
5161	Intereses	124,335.29
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,661,579.91
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,661,579.91
6000	GASTOS	5,559,749.27
6100	GASTOS CORRIENTES	5,559,749.27
6110	GASTOS DE CONSUMO	4,292,238.77
6111	Remuneraciones	2,300,539.10
6112	Bienes y Servicios	1,462,250.67
6113	Depreciación y Amortización	529,449.00
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	143,990.00
6124	Otros Alquileres	143,990.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	140,302.11
6142	Otras Pérdidas	140,302.11
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	161,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	161,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	822,218.39
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	36,000.00
6162	Transferencias de Capital al Sector Público	786,218.39
RESULTADO DEL EJERCICIO		-3,191,287.36



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: San Andrés Semetabaj, DEPARTAMENTO DE Sololá
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	9,991,000.00	9,802,134.42	19,793,134.42	13,416,170.80
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	104,300.00	43,900.00	148,200.00	157,384.30
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	122,600.00	18,000.00	140,600.00	138,673.15
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	119,022.65	0.00	119,022.65	104,683.81
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	218,000.00	0.00	218,000.00	181,805.45
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	90,000.00	0.00	90,000.00	124,335.29
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,572,643.32	88,936.59	1,661,579.91	1,661,579.91
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,764,434.03	4,414,514.00	12,178,948.03	11,047,708.89
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	5,236,783.83	5,236,783.83	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	9,991,000.00	9,802,134.42	19,793,134.42	16,636,702.41
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,196,255.97	256,193.56	2,452,449.53	2,392,098.59
11	SALUD, MEDIO AMBIENTE Y MITIGACION RIESGO	2,268,984.34	2,581,754.72	4,850,739.06	3,539,345.05
12	URBANISMO Y DESARROLLO COMUNITARIO	3,060,038.64	2,167,515.92	5,227,554.56	4,006,146.18
13	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	2,465,721.05	4,796,670.22	7,262,391.27	6,699,112.59
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-3,220,531.61

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	13,416,170.80
EGRESOS EJECUTADOS	16,636,702.41
superavit/deficit presupuestario	<u>3,220,531.61</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Andrés Semetabaj, del Departamento de Sololá, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un DEFICIT Presupuestario de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 61/100.

[Firma]
 f. DIRECTOR DE AFIM

[Firma]
 f. AUDITOR INTERNO

[Firma]
 f. Alcalde Municipal



6.4 Notas a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Ley Orgánica del Presupuesto

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y apertura das en los bancos del sistema: Banco De Desarrollo Rural la cuenta número 3-159-00519-3 cuenta única del tesoro municipal la cual está conformada por fondo común. Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. 2,130,150.37 corresponden a fondo común; Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de 2013.



BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2013
De Desarrollo Rural	3-15900519-3	Cuenta Única del Tesoro Municipal	Q. 2,130,150.37
TOTAL			Q. 2,130,150.37

NOTA No. 7

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q.46, 906,784.58** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q. 2, 348,042.03** las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q 1, 603,125.78** y Construcciones en Proceso de Uso no Común por **Q. 744,916.25**.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q 22,307,842.11
1232 1 0	Maquinaria y Equipo de Producción	Q 955.00
1232 3 0	De oficina y Muebles	Q. 226,978.08
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativo	Q 80,125.00
1232 6 0	De Transporte	Q 249,380.00
1232 7 0	De Comunicaciones	Q 12,734.00
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q 1,640,848.37
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q 1,603,125.78
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso Común	Q 744,916.25
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q 11,686.40
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q 22,376,235.62
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		Q 49,254,826.61



INTEGRACION DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO AL 31-12-2013.		
BIENES DE USO COMUN		
259	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR ESCUELA, CASERIO TOCACHE, SAN ANDRES SEMETABAJ SOLOLA	611,162.41
260	MEJORAMIENTO CALLE FASE II, CASERIO XEJUJU II, SAN ANDRES SEMETABAJ SOLOLA	777,016.37
258	MEJORAMIENTO CALLE FASE II, CASERIO NUEVA ESPERANZA, SAN ANDRES SEMETABAJ SOLOLA	214,947.00
SUB TOTAL		1,603,125.78
BIENES DE USO NO COMUN		
264	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA BARRANCA, TZANTZIR BAJO Y TZANJAY, SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA	214,916.25
237	AMPLIACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO CASERIO LOS ROBLES	83,600.00
262	AMPLIACION INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA MAYA CANOENSE, ALDEA CANOAS ALTAS, SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA	446,400.00
SUB TOTAL		744,916.25
TOTAL		2,348,042.03

**Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-
Libro de Inventario Físico**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2013		Q. 46,906,784.58
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2013	Q. 49,254,826.61	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(Q. 2,348,042.03)	Q. 0.00
DIFERENCIA	Q. 0.00	Q. 0.00

**NOTA No. 08
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 0.00.



NOTA No. 09

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinadas a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 66,972,496.65

NOTA No. 10

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. -12,206,679.39
Resultados del Ejercicio	Q.-3,191,267.36
Resultados Acumulados	Q-15,397,946.75

NOTA 11

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 2,368,461.91

NOTA 12

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 5,559,749.27



F: 
Anderson Sacuj Tohom
Encargado de Contabilidad

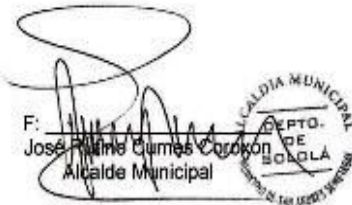



F: 
Victor Alfredo Girón Febias
Director de AFIM



F: 
Manuel Alfredo Pérez Juracán
Auditor Interno



F: 
José Palma Cumes Coronon
Alcalde Municipal



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Ingresos no depositados intactos e inmediatos

Condición

Derivado de la auditoria realizada de los ingresos propios percibidos por la Municipalidad, se determinó a través de una muestra de auditoria que durante los meses de febrero, mayo y julio de 2013, los rubros: 10.1.41.10.1 IUSI 2/1000, 10.1.41.10.2 IUSI 6/1000, 10.1.41.20.1 Multas IUSI 2/1000, 10.2.89.1.1 Valor Boleto de Ornato, 13.2.60.1.5 Certificaciones varias 14.02.40.1.00 Canon de agua, 14.2.40.4.0 Cementerio, 13.2.60.19.0 Tala de árboles, 13.2.60.3.0 Nuevas matrículas, 11.2.90.1.0 Licencias de Construcción, 14.2.40.2.0 Piso de plaza y 11.9.90.99.0 Otros ingresos, no son depositados de manera inmediata; mismos que se detallan a continuación.

INGRESOS DEL PERIODO DEL 11/02/2013 AL 11/02/2013						
DEPOSITADOS A LA CUENTA UNICA DEL TESORO EL 13 DE FEBRERO DE 2013						
SEGÚN BOLETA # 87840059 DEL BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.						
CLASE	SECCION	GRUPO	ESPECIFICO 1	ESPECIFICO 2	DESCRIPCION	MONTO
10	1	41	10	1	IUSI 2/1000	Q 247.00
10	1	41	10	2	IUSI 6/1000	Q 60.00
10	1	41	20	1	Multas IUSI 2/1000	Q 41.60
10	2	89	1	1	Valor Boleto de Ornato	Q 1,745.00
13	2	60	1	5	Certificaciones Varias	Q 235.00
14	2	40	1	0	Canon de Agua	Q 168.00
14	2	40	4	0	Cementerio	Q 205.00
TOTAL						Q 2,701.60

INGRESOS DEL PERIODO DEL 19/02/2013 AL 19/2/2013						
DEPOSITADOS A LA CUENTA UNICA DEL TESORO EL 21 DE FEBREO DE 2013						
SEGÚN BOLETA # 87840066 DEL BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.						
CLASE	SECCION	GRUPO	ESPECIFICO 1	ESPECIFICO 2	DESCRIPCION	MONTO
10	1	41	10	1	IUSI 2/1000	Q 20.00
10	1	41	10	2	IUSI 6/1000	Q 930.00



10	1	41	20	1	Multas IUSI 2/1000	Q	186.00	
10	2	89	1	1	Valor Boleto de Ornato	Q	880.00	
13	2	60	1	5	Certificaciones Varias	Q	150.00	
13	2	60	3	0	Nuevas matriculas	Q	60.00	
13	2	60	19	0	Tala de Arboles	Q	60.00	
14	2	40	1	0	Canon de Agua	Q	496.00	
TOTAL							Q	2,782.00

INGRESOS DEL PERIODO 02/05/2013 AL 02/5/2013							
DEPOSITADOSA LA CUENTA UNICA DEL TESORO EL 06 DE MAYO DE 2013							
SEGÚN BOLETA # 88468996 DEL BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.							
CLASE	SECCION	GRUPO	ESPECIFICO 1	ESPECIFICO 2	DESCRIPCION	MONTO	
10	1	41	10	1	IUSI 2/1000	Q 40.00	
10	1	41	10	2	IUSI 6/1000	Q 495.00	
10	1	41	20	2	Multas IUSI 6/1000	Q 27.00	
10	2	89	1	1	Valor Boleto de Ornato	Q 110.00	
10	2	89	1	2	Multa del Boleto de Ornato	Q 80.00	
11	2	90	1	0	Licencias de Construcción	Q 150.00	
11	9	90	99	0	Otros ingresos	Q 157.00	
13	2	60	1	5	Certificaciones Varias	Q 55.00	
13	2	60	3	0	Nuevas matriculas	Q 180.00	
14	2	40	2	0	Piso de plaza	Q 720.00	
TOTAL							Q 2,014.00

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, Primera Versión, en el Módulo de Tesorería, numeral 1.2 Registro de Ingresos y Egresos, establece: "Los ingresos y egresos del mes deben quedar operados dentro del mes a que corresponden. En el caso de los ingresos, el receptor general obtendrá un reporte general de los ingresos del día, enviará los fondos al banco y posteriormente bajo conocimiento, entregará al tesorero el reporte formulado, adjuntando la boleta de depósito debidamente certificada por la caja receptora del banco. Los depósitos bancarios se deben realizar en forma integra, de ser posible el mismo día de su recepción o al siguiente, de manera que el banco registre en la misma fecha el valor de los ingresos realizados cada día. En el caso de los gastos, siempre y cuando se haya extendido los cheques, estos deben quedar operados dentro del mes, aún cuando queden pendientes de entregar a los proveedores o prestadores de servicios. De contar con el sistema, los gastos deben registrarse como pagados, siempre y cuando se hayan aprobados los pagos y aun se tengan por emitir los cheques y queden pendientes de entregar a los beneficiarios."

Causa

El Director de AFIM no verificó que el Cajero General realiza los diferentes depósitos bancarios, en el tiempo establecido en la normativa legal.



Efecto

Falta de información financiera oportuna y confiable, en virtud que el SICOIN GL no registra los ingresos de acuerdo a las fechas en que realmente fueron percibidos.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que verifique que el encargado de Caja General realice de forma oportuna el depósito de los ingresos percibidos y el registro de los mismos en el SICOIN GL.

Comentario de los Responsables

En oficio No. 18-2014 de fecha 31 de marzo de 2014, el Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestaron lo siguiente: "En lo que respecta al presente posible hallazgo, como pudo comprobar los depósitos fueron realizados de forma íntegra a la cuenta única del Tesoro Municipal, cuenta número 3-159-00519-3 y que los mismos se realizaron en los tiempos permitidos en el Manual de Administración Financiera Integral Municipal, Primera versión que indica que "Los depósitos bancarios se deben realizar en forma íntegra, de ser posible el mismo día de su recepción o al siguiente, de manera que el banco registre en la misma fecha el valor de los ingresos realizados cada día.

Según informa la receptora municipal dentro de la fecha del 11 de febrero y 2 de mayo de 2013, no pudo realizar los cierres de caja correspondientes debido a corte de energía eléctrica, por lo mismo se realizó un cierre general de los días 11 y 12 de febrero de 2013, de la misma manera se realizó un cierre general los días 2 y 3 de mayo. La situación de corte de energía eléctrica no está dentro de nuestro alcance el poder prever en qué momento existieran fallas o mejoras por parte de la empresa que suministra este servicio.

Por lo antes indicado no encontramos razones del presente posible hallazgo ya que los depósitos se realizaron de forma íntegra y en tiempos permitidos, por lo que pedimos tome a consideración y deje sin efecto la observación, dado los inconvenientes indicados."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables confirman en sus comentarios que los ingresos percibidos no fueron depositados el mismo día de ser percibidos o al día siguiente y no presentaron evidencia documental que sustente los argumentos relativos a los cortes de energía eléctrica en el municipio.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 17, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE RUFINO CUMES COROXON	4,000.00
DIRECTOR DE AFIM	VICTOR ALFREDO GIRON TOBIAS	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas

Condición

Se comprobó que el Alcalde Municipal, Director de AFIM y el Director Municipal de Planificación, no le dieron cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Financiera y Presupuestaria 2012, referente al Hallazgo No. 1 relacionado al cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, **Incumplimiento al Plan Operativo Anual**, El Concejo Municipal, a través del Alcalde Municipal, no ordenó el cumplimiento al Plan Operativo Anual, tanto a la Dirección Municipal de Planificación como a la Dirección de AFIM, y Hallazgo No. 1 relacionado al control interno, **Falta de Manuales de Funciones y Procedimientos**, El Alcalde Municipal y los encargados de cada unidad administrativa, no cumplieron con la implementación de los diferentes manuales de funciones y procedimientos de acuerdo a la estructura administrativa.

Criterio

El Acuerdo Interno No. A-57-2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprueban las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Norma 4.6 Seguimiento del Cumplimiento de las recomendaciones, establece: “La Contraloría General de Cuentas, y las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, periódicamente, realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos. Los Planes Anuales de Auditoría, contemplarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de cada informe de auditoría emitido. El auditor del sector gubernamental, al redactar el informe correspondiente a la auditoría practicada,



debe mencionar los resultados del seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría gubernamental anterior. El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por la Contraloría General de Cuentas, según corresponda. El seguimiento de las recomendaciones será responsabilidad de las Unidades de Auditoría Interna de los entes públicos y de la Contraloría General de Cuentas de acuerdo a lo programado. Las recomendaciones que se encuentren pendientes de cumplir, deberán tomarse en cuenta, para la planificación específica de la siguiente auditoría.”

Causa

Incumplimiento por parte del Alcalde Municipal y la Unidad de Auditoría Interna Municipal al no dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas y procurar su cumplimiento.

Efecto

Debilidad en el control interno y desatención a las necesidades priorizadas en la elaboración del Plan Operativo Anual.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe solicitar a la Unidad de Auditoría Interna, la inclusión del seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores, dentro del Plan Anual de Auditoría 2014, así como la generación de propuestas para la corrección de las deficiencias relacionadas.

Comentario de los Responsables

En oficio No. 18-2014 de fecha 31 de marzo de 2014, el Alcalde Municipal, Concejal I, Concejal II, Concejal III, Concejal IV, Síndico I y Síndico II, manifestaron lo siguiente: "En lo que respecta al presente hallazgo estamos en total desacuerdo debido a que en la Municipalidad de San Andrés Semetabaj si existe manual de funciones administrativas como consta en el acta de autorización de Manual de Funciones y Atribuciones administrativas de la municipalidad, de San Andrés Semetabaj, acta numero 153-2006 de fecha 26 de septiembre de 2006. Además en el ejercicio fiscal 2013, el Concejo Municipal de San Andrés Semetabaj Coordino con la mancomunidad Mankatitlan una consultoría para actualizar el Manual de funciones administrativos de la municipalidad; se adjunta acta de autorización de actualización de Manual de funciones administrativas, acta numero 31-2013.

Consideramos que por cuestiones de tiempo en la realización de la auditoria no fue posible poner a su disposición copia de los documentos que adjuntamos al presente informe.



En lo que respecta a su opinión del incumplimiento del Plan Operativo Anual no estamos en disposición de responderle debido a que su observación es generalizada y no cuantifica áreas o cantidades no cumplidas, por lo que desconocemos sus argumentos al no ser específico y concluyente.

Por nuestra parte estamos seguros que el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2013 de la Municipalidad de San Andrés Semetabaj Sololá, se ejecuto de acuerdo a las necesidades y prioridades del municipio, tomando en cuenta nuestra autonomía y el poder local establecido en las leyes correspondientes.

Por lo antes expuesto consideramos que las pruebas que adjuntamos al presente son suficientes para dejar sin efecto el presente posible hallazgo."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, con relación a la falta de seguimiento a la recomendación para el cumplimiento al Plan Operativo Anual, en virtud que se comprobó que la municipalidad dejó de ejecutar durante el ejercicio fiscal 2013, los siguientes proyectos contemplados en el presupuesto asignado: a) Programa 11 Salud, medio ambiente y mitigación de riesgo, 002 Compra de terreno para Botadero Municipal y b) Programa 12 Urbanismo y desarrollo comunitario, 006 Ampliación Edificio Municipal (segundo nivel) San Andrés Semetabaj, Sololá. Respecto a la falta de implementación de Manuales de Funciones y Procedimientos, se consideran suficientes los argumentos y documentos de soporte presentados por los responsables para desestimar lo señalado por la comisión de auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SINDICO I	JEREMIAS (S.O.N.) SERECH PAR	5,429.38
SINDICO II	PABLO VINICIO MOTTA GIRON	5,429.38
CONCEJAL I	MIGUEL ANGEL SACUJ MATZAR	5,429.38
CONCEJAL II	RUDY ROMAN SACUJ LOCON	5,429.38
CONCEJAL III	GASPAR (S.O.N.) CHUMIL MORALES	5,429.38
CONCEJAL IV	GENARO (S.O.N.) GARCIA CHOCOJ	5,429.38
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE RUFINO CUMES COROXON	2,092.75
Total		Q. 34,669.03

Hallazgo No. 2

Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-



Condición

No se cumplió con registrar mensualmente el avance físico y financiero en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) de los siguientes proyectos ejecutados por la municipalidad 1) Mejoramiento Instalaciones deportivas y Recreativas Estadio municipal Antonio Montalvan, San Andrés Semetabaj Sololá, Código SNIP 126625 2) Mejoramiento Calle sector Cooperativa, Barrio el Centro, Cabecera Municipal, San Andrés Semetabaj Código SNIP 110208; 3) Mejoramiento Calle Sector Iglesia, Aldea Canoas Bajas, San Andrés Semetabaj Sololá Código SNIP 121363.

Criterio

El Decreto No. 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, artículo 57 Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e informes de calidad del gasto y rendición de cuentas. La Secretaría de Planificación y programación de la presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

Causa

Incumplimiento a la Normativa legal que obliga la actualización mensual del "SNIP".

Efecto

El Sistema Nacional de Inversión Pública se encuentra desactualizado por falta de información, confiable y oportuna, para los ciudadanos guatemaltecos, con relación al avance físico y financiero de las obras municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que actualice mensualmente en el Sistema Nacional de Inversión Pública de SEGEPLAN, la información sobre el avance físico y financiero de todo proyecto ejecutado por la Municipalidad.



Comentario de los Responsables

En oficio No. 18-2014 de fecha 31 de marzo de 2014, el Alcalde Municipal, Director Municipal de Planificación, manifestaron lo siguiente: "En lo que respecta al seguimiento al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), si se le dio seguimiento como lo indica el Decreto 30-2012, a cada uno de los proyectos en mención, de acuerdo a los avances generados en el mes, así como cronogramas correspondientes y avances físicos indicados por el supervisor de obras, adjuntamos un detalle de los avances realizados:

N	Nombre del proyecto	SNIP	Fechas de avances
1	Mejoramiento Instalaciones deportivas y recreativas Estadio Municipal Antonio Montalvan, San Andrés Semetabaj Sololá	126625	
2	calle Sector Cooperativa Barrio el Centro, Cabecera Municipal, San Andrés Semetabaj	110208	
3	Mejoramiento Calle Sector Iglesia, Aldea Canoas Bajas, San Andrés Semetabaj Sololá	121363	

Las pruebas presentados consideramos son suficientes para dejar sin efecto el presente posible hallazgo."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no presentaron evidencia documental que permitiera confirmar los comentarios vertidos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE RUFINO CUMES COROXON	3,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION D.M.P	RIGOBERTO (S.O.N.) MENDOZA CUMEZ	3,000.00
Total		Q. 6,000.00

Hallazgo No. 3

Personal sin caucionar Fianza de Fidelidad

Condición

Se verificó, mediante la evaluación de planillas de sueldos y salarios, que las señoritas: Dina Mercedes García Matzar, Receptora Municipal y Mayra Azucena del Rosario García Matzar, Encargada de Almacén Municipal, no caucionan



responsabilidad mediante Fianza de Fidelidad.

Criterio

El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 79, establece: "Los funcionarios y empleados públicos que recauden, administren o custodien bienes, fondos o valores del Estado y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben caucionar su responsabilidad mediante fianza de conformidad con la ley respectiva." El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República, Código Municipal, artículo 137, Medios de Fiscalización, literal f), establece: "Caución mediante fianza de fidelidad que garantice la responsabilidad de funcionarios y empleados municipales que recauden, administren y custodien bienes, fondos y valores del municipio."

Causa

El Alcalde Municipal y el Director de AFIM no cumplen con solicitar la fianza de fidelidad y realizar las retenciones correspondientes al personal que custodia bienes y recauda fondos públicos.

Efecto

Riesgo de irregularidades en el manejo de los fondos o bienes municipales, al no estar protegidos mediante fianza, impidiendo garantizar el resarcimiento del patrimonio.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que proceda a tramitar la fianza de fidelidad a la Receptora Municipal y a la Encargada de Almacén Municipal.

Comentario de los Responsables

En oficio No. 18-2014 de fecha 31 de marzo de 2014, el Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestaron lo siguiente: "Se han tomado las medidas correctivas, por lo que pedimos su consideración para dejar sin efecto el presente hallazgo."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables confirman el incumplimiento a la normativa legal en el contenido de sus comentarios.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE RUFINO CUMES COROXON	4,000.00
DIRECTOR DE AFIM	VICTOR ALFREDO GIRON TOBIAS	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 4

Actas de sesión suscritas en hojas móviles no autorizadas .

Condición

Se compró que las Actas de sesiones del Concejo Municipal, se suscriben en hojas móviles, autorizadas únicamente por el Alcalde Municipal y el Secretario Municipal, no así por la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 4, indica: "Atribuciones. La Contraloría General de Cuentas tiene las atribuciones siguientes: k) Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización." El Decreto Númro 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 53, modificado por el artículo 13 del Decreto Número 22-2010, indica; "Atribuciones y obligaciones del alcalde. Autorizar, conjuntamente con el secretario municipal, todos los libros que deben usarse en la municipalidad, las asociaciones civiles y comités de vecinos que operen en el municipio; se exceptúan los libros (Físicos o digitales) y registros auxiliares a utilizarse en operaciones contables, que por ley corresponde autorizar a la Contraloría General de Cuentas."

Causa

El Alcalde Municipal y el Secretario Municipal no cumplieron con la normativa legal establecida, relacionada con la autorización de libros.

Efecto

Riesgo de sustitución, extravío o modificaciones de folios en los libros de actas.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que realice los trámites correspondientes, ante la Contraloría General de Cuentas, para autorizar las hojas móviles utilizadas para la suscripción de Actas del Concejo Municipal.



Comentario de los Responsables

En oficio No. 18-2014 de fecha 31 de marzo de 2014, el Alcalde Municipal y el Secretario Municipal, manifestaron lo siguiente: "En lo que respecta al presente posible hallazgo estamos en total de desacuerdo, debió a que el decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala, código Municipal, artículo 53, modificado por el artículo 13 del decreto numero 22-2010 que reforma la literal o, indica; "o) autorizar, conjuntamente con el secretario Municipal, todos los libros que deben usarse en la municipalidad, las asociaciones civiles y comités de vecinos que operen en el municipio; se exceptúan los libros (físicos o digitales) y registros auxiliares a utilizarse en operaciones contables, que por ley corresponden autorizar a la Contraloría General de Cuentas".

A nuestro entender el acta de sesión como lo indica el titulo del presente posible hallazgo, no es un libro contable, es un libro de actas de sesiones autorizado de acuerdo a lo que indica el artículo antes mencionado, y que todos los libros contables de la municipalidad de San Andrés Semetabaj le hemos dado los tramites que indica la ley.

Por lo anterior con todo respeto solicitamos tome en cuenta nuestro argumento y deje sin efecto el presente posible hallazgo, derivado a que los libros que autoriza la municipalidad de San Andrés Semetabaj en ningún momento se utilizan para fines contables."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que si bien es cierto, el libro de actas de sesiones del Concejo Municipal, no es un libro contable, si es un libro principal, ya que mediante este se autoriza la aprobación, modificación y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, así como las distintas fases de la ejecución de proyectos y gastos, que constituyen el respaldo de las operaciones financiera municipales; por otra parte, el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, define el significado de "Libros Autorizados", indicando que son aquellos autorizados por la Contraloría General de Cuentas y dentro de los cuales se incluyen los libros de actas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE RUFINO CUMES COROXON	3,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	VITALINO ANTONIO MATZAR Y MATZAR	3,000.00
Total		Q. 6,000.00



Hallazgo No. 5

Área de almacén sin condiciones necesarias para el resguardo de bienes

Condición

Se comprobó que el área de Almacén Municipal no cuenta con instalaciones apropiadas para el resguardo de los bienes y materiales que adquiere la Municipalidad toda vez que las dimensiones del mismo son demasiado pequeñas, por lo que únicamente lo utilizan para el resguardo de papelería, útiles de oficina y productos de limpieza.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, Versión I, IV Modulo de Almacén Numeral 1.1.1 Definición indica: "Es el espacio físico en el cual se almacenan y se encuentran bajo custodia, materiales, útiles de escritorio, equipo, vehículos, maquinaria, mobiliario y otros bienes de consumo, que por su naturaleza, tienen que ser objeto de control y resguardo por medio del Almacén Municipal."

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Grupo 1 Normas de Aplicación General, Norma 1.2 Estructura de Control Interno, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio".

Causa

Incumplimiento por parte de las autoridades municipales, a la normativa legal de control interno establecida, relacionada con la implementación del Almacén.

Efecto

Riesgo de la pérdida o sustracción de bienes, materiales y suministros al no contar con un espacio físico adecuado para el área de almacén.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe realizar las gestiones necesarias, para ampliar el área de Almacén Municipal, con el objetivo de permitir el resguardo de todos los bienes, materiales y suministros de la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

En oficio No. 18-2014 de fecha 31 de marzo de 2014, el Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestaron lo siguiente: "En lo que respecta al presente hallazgo, estamos de acuerdo con su argumento de que "las instalaciones utilizadas son demasiado pequeñas, y que únicamente se utiliza para resguardo de papelería, útiles de oficina y productos de limpieza". De acuerdo a nuestras necesidades y disposiciones estos productos son los que regularmente adquirimos en el año, por lo tanto esta instalación cumple con las características para el resguardo de estos artículos, y que de momento estas instalaciones no necesitan ser ampliadas toda vez que no sea necesario, ya que no se tiene en existencia bienes que lo ameriten como los indicados en el Manual de Administración Financiera Integral Municipal, Versión I, IV modulo de almacén Numeral 1.1.1.

Por lo anterior, con todo respeto solicitamos dejar sin efecto el presente posible hallazgo ya que en ningún momento consideramos algún incumplimiento de leyes, o manuales contables, y nuestros espacios físicos los hemos ordenado de acuerdo a nuestras necesidades y disposiciones, tomando como punto relevante la optimización de nuestros recursos."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables aceptan el incumplimiento a las normativas legales en el contenido de sus comentarios, los que a su vez, no son congruentes con las actividades realizadas por la municipalidad, ya que en el ejercicio fiscal 2013 se efectuaron compras de bienes, materiales y suministros para la ejecución de proyectos de inversión social, los cuales deben ser sujetos de control mediante el Almacén Municipal.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE RUFINO CUMES COROXON	4,000.00
DIRECTOR DE AFIM	VICTOR ALFREDO GIRON TOBIAS	4,000.00
Total		Q. 8,000.00



8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. (Ver hallazgo No. 1 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables)

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JOSE RUFINO CUMES COROXON	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	JEREMIAS SERECH PAR	SINDICO I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	PABLO VINICIO MOTTA GIRON	SINDICO II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	MIGUEL ANGEL SACUJ MATZAR	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	RUDY ROMAN SACUJ LOCON	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
6	GASPAR CHUMIL MORALES	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	GENARO GARCIA CHOCOJ	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
8	VITALINO ANTONIO MATZAR Y MATZAR	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	VICTOR ALFREDO GIRON TOBIAS	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
10	RIGOBERTO MENDOZA CUMEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION D.M.P	01/01/2013 - 31/12/2013
11	MANUEL ALFREDO PEREZ JURACAN	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

 Lic. MILTON ROCAEL ARGUETA RODRIGUEZ
 Coordinador Independiente

 Lic. EDYCK AROLDI BAUTISTA CORNEJO
 Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

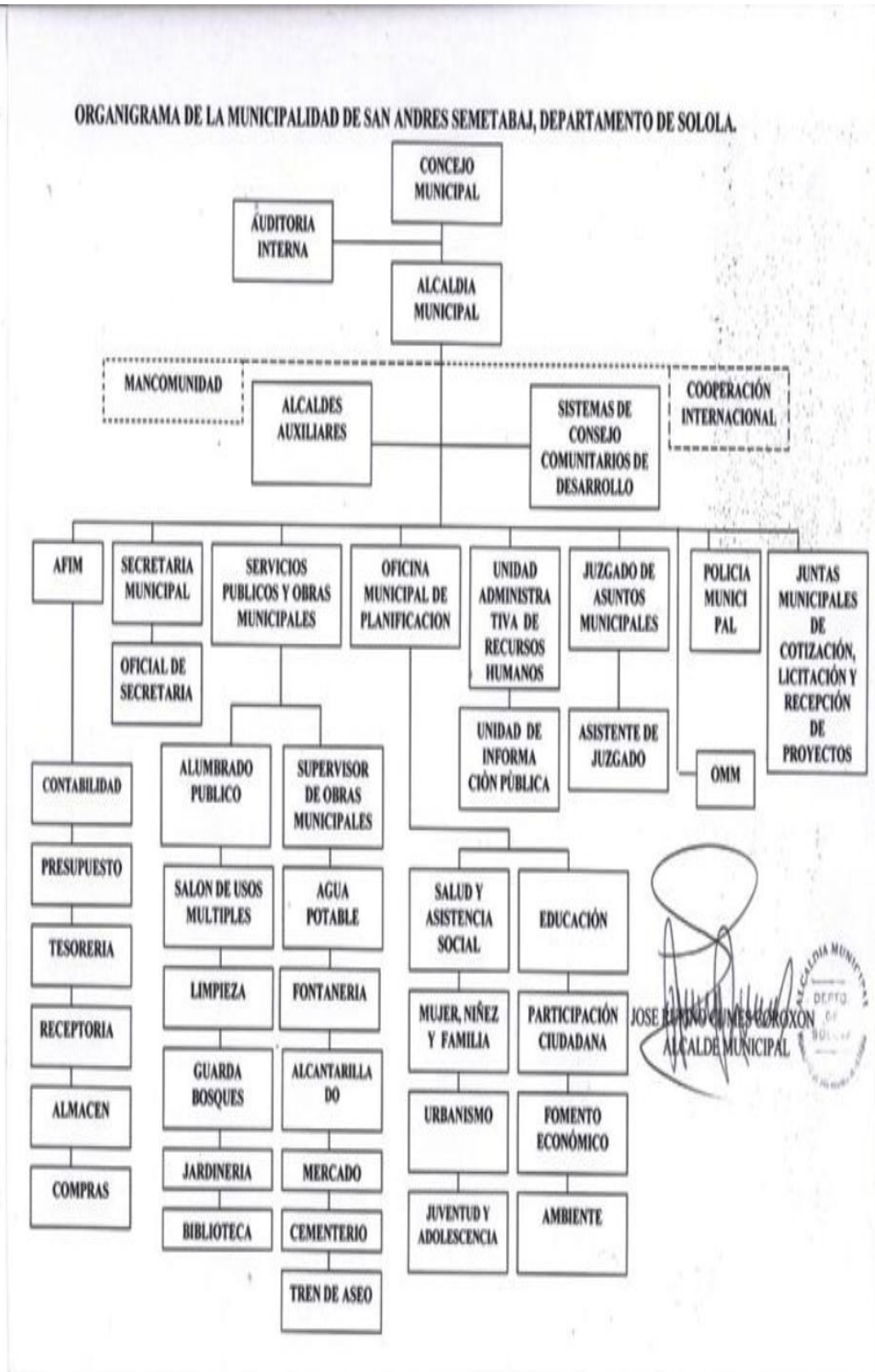
Ser la Municipalidad líder en la prestación de servicios públicos, solidaria y sin discriminación, en base a las competencias establecidas en la legislación Guatemalteca, a fin de velar y garantizar procesos de desarrollo integral y sostenible, que ofrezcan a sus habitantes la mejor calidad de vida, promoviendo la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes de San Andrés Semetabaj en la solución de sus problemas y resguardando su integridad territorial.

11.2 Misión (Anexo 2)

Prestar y administrar los servicios públicos de calidad para el bienestar de la población del municipio de San Andrés Semetabaj y trabajar por el desarrollo con enfoque estratégico territorial y equidad de género, a través del impulso de la participación organizada y de actividades en favor de la salud, la educación, el urbanismo, el fomento económico, la cultura y el medio ambiente.







11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)






11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4
 MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, DEPARTAMENTO DE SOLOLA
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

Nº.	CODIGO SAMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Nº. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	TIPO DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE OBRAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS	EJECUCIÓN DE OBRAS DE ENTREGA DE FINALES	TRÁMITE DE ENTREGA	AVANCE FINANCIADO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	%	Nº DE FOLIO DE RENDICIÓN
1	91146	MEJORAMIENTO CALLE CARRERO MARCA DEL CARRERO FASE I, SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	05-2013	24/06/2013	Estado Constitucional	Juan Pablo Guzman Rosales	25/06/2013	31/12/2013	Q113,300.00	Q845,320.00	Q27,480.00	Q845,320.00	100	330/20	
2	130715	MEJORAMIENTO CALLE ANDEA CANCER AL PAZ, SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	6-2013	24/06/2013	Estado Constitucional	Juan Pablo Guzman Rosales	27/06/2013	31/12/2013	Q298,500.00	Q453,700.00	Q13,800.00	Q298,500.00	100	330/20	
3	104695	RECONSTRUCCIÓN SISTEMA DE EDUCACIONES SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	7-2013	05/10/2013	Estado Constitucional	Juan Pablo Guzman Rosales	05/10/2013	31/12/2013	Q880,000.00	Q91,300.00	Q388,800.00	Q880,000.00	100	330/20	
4	123363	MEJORAMIENTO CALLE REYES, ALMA CANCER, SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	8-2013	24/06/2013	Estado Constitucional	Mario Roberto Duran Zamora	26/06/2013	30/03/2013	Q249,000.00	Q264,724.00	Q17,724.00	Q249,000.00	100	330/20	
5	110208	MEJORAMIENTO CALLE REYES, ALMA CANCER, SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	8-2013	24/06/2013	Estado Constitucional	Oryenecio Benjamin Oryenecio Yndale	17/11/2013	17/05/2013	Q479,471.00	Q95,485.00	Q377,640.00	Q479,471.00	100	330/20	
6	123641	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUANTILLADO SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	10-2013	27/11/2013	Estado Constitucional	Carlos Marco Tula Oryenecio Yndale	06/12/2013	06/04/2013	Q658,000.00	Q440,300.00	Q203,300.00	Q658,000.00	100	330/20	
7	117429	CARRERO CHUP-ESTANCA, SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	1-2013	08/01/2013	Estado Constitucional	Indecio Mela Garcia Mel	18/01/2013	18/04/2013	Q420,000.00	Q420,000.00	Q420,000.00	Q420,000.00	100	330/20	
8	136625	MEJORAMIENTO REGULACIONES SUPERVIVAS Y RECONSTRUCCIÓN RECTORIA ANTONIO MONTUÑA, SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	2-2013	27/05/2013	Estado Constitucional	Osvaldo	28/05/2013	28/10/2013	Q5,478,528.00	Q5,478,528.00	Q5,478,528.00	Q5,478,528.00	100	330/20	
9	111499	MEJORAMIENTO CALLE FASE I, CARRERO REYNU, SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	3-2013	31/06/2013	Estado Constitucional	Juan Pablo Guzman Rosales	24/06/2013	24/11/2013	Q842,882.00	Q829,095.50	Q829,095.50	Q829,095.50	100	330/20	
10	114944	MEJORAMIENTO CALLE REYES, ALMA CANCER, SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	4-2013	31/06/2013	Estado Constitucional	Pedro Anselmo de León García	24/06/2013	24/06/2013	Q615,342.41	Q615,342.41	Q615,342.41	Q615,342.41	100	330/20	
11	113488	MEJORAMIENTO CALLE FASE I, CARRERO REYES, SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	5-2013	13/06/2013	IVA PAZ	Indro Rojas Ter	25/06/2013	25/06/2013	382,341.13	Q388,385.52	Q388,385.52	Q388,385.52	100	330/20	
12	129663	AMPLIACION INSTALADO BANCO POR COOPERATIVA MAYA CANCER, ALMA CANCER, SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	6-2013	04/07/2013	IVA PAZ	Mario Roberto Duran Zamora	01/07/2013	01/11/2013	Q498,150.00	Q457,280.00	Q457,280.00	Q457,280.00	100	330/20	
13	109841	AMPLIACION SISTEMA DE AGUANTILLADO SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	7-2013	08/08/2013	IVA PAZ	Indecio Mela Garcia Mel	24/08/2013	28/11/2013	Q398,420.00	Q	Q221,540.00	Q221,540.00	55.63	330/20	

Lugar y fecha: San Andrés Semetabaj, Sololá 10 de enero del 2014

11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5
MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ DEPARTAMENTO DE SOLOLA
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA. No se tiene obras por administración	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DIVENIDADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DIVENIDADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	

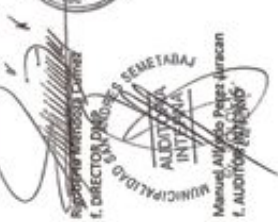


 José Luis López
 Alcalde Municipal



 Víctor Alfredo Giron
 DIRECTOR DE AFIM

Lugar y fecha: San Andrés Semetabaj, Solola 10 de Enero del 2014



 Manuel Aníbal Pérez
 ALCALDE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ DEPTO. DE SOLOLA
 T. AUDITOR RESPONSABLE



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No. 6
MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABÁ, SOLOLA
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO BNP	NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECCION DEL PROYECTO	ACTA DE APROBACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO ANTE EL PROYECTO	DEVENIDO A EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION EJERCICIO 2013	PORCENTAJE EJECUCION	
												VALOR	%
												ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	% DE AVANCE FIRMO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
1		MEJORA DE SERVICIOS DE ATENCION EN EL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD PARA MUJERES Y NIÑOS DE LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABÁ, SOLOLA.	PARA EL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD PARA MUJERES Y NIÑOS DE LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABÁ, SOLOLA.	03-2013	14,000,000.00 (01-214-37-001-2014-00 - 14,000,000.00) 23,310,112.00 (01-001-001-101-223) 38,000,000.00 (01-001-001-101-223)	Unipersonal S de RL	14/01/2013	14/01/2013	563,000.00		563,000.00	VALOR	%
2	12612	FORMACION Y CAPACITACION DE LOS AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD PARA EL MANEJO DEL DOLOR CRÓNICO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABÁ, SOLOLA.	PARA FORMACION Y CAPACITACION DE LOS AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD PARA EL MANEJO DEL DOLOR CRÓNICO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABÁ, SOLOLA.	03-2013	25,000,000.00 (01-214-37-001-2014-00 - 25,000,000.00)	Multipagos S de RL	07/01/2013	07/01/2013	4,400.00	0	4,400.00		
3	12611	FORMACION Y CAPACITACION DE LOS AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD PARA EL MANEJO DEL DOLOR CRÓNICO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABÁ, SOLOLA.	PARA FORMACION Y CAPACITACION DE LOS AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD PARA EL MANEJO DEL DOLOR CRÓNICO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABÁ, SOLOLA.	03-2013	60,000,000.00 (01-214-37-001-2014-00 - 60,000,000.00)	Beta Norte-Cir Py	15/01/2013	20/01/2013	1,300.00	0	1,300.00		
4	12611	FORMACION Y CAPACITACION DE LOS AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD PARA EL MANEJO DEL DOLOR CRÓNICO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABÁ, SOLOLA.	PARA FORMACION Y CAPACITACION DE LOS AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD PARA EL MANEJO DEL DOLOR CRÓNICO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABÁ, SOLOLA.	03-2013	1,800,000.00 (01-214-37-001-2014-00 - 1,800,000.00)	Multipagos S de RL	11/01/2013	11/01/2013	2,000.00		2,000.00		
5	12611	FORMACION Y CAPACITACION DE LOS AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD PARA EL MANEJO DEL DOLOR CRÓNICO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABÁ, SOLOLA.	PARA FORMACION Y CAPACITACION DE LOS AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD PARA EL MANEJO DEL DOLOR CRÓNICO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABÁ, SOLOLA.	03-2013	13,000,000.00 (01-214-37-001-2014-00 - 13,000,000.00)	Multipagos S de RL	18/02/2013	18/02/2013	1,700.00	0	1,700.00		
6	12605	FORMACION Y CAPACITACION DE LOS AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD PARA EL MANEJO DEL DOLOR CRÓNICO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABÁ, SOLOLA.	PARA FORMACION Y CAPACITACION DE LOS AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD PARA EL MANEJO DEL DOLOR CRÓNICO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABÁ, SOLOLA.	07-2013	11,000,000.00 (01-214-37-001-2014-00 - 11,000,000.00)	Multipagos S de RL	07/03/2013	07/03/2013	1,200.00	0	1,200.00		
7	12611	FORMACION Y CAPACITACION DE LOS AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD PARA EL MANEJO DEL DOLOR CRÓNICO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABÁ, SOLOLA.	PARA FORMACION Y CAPACITACION DE LOS AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD PARA EL MANEJO DEL DOLOR CRÓNICO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABÁ, SOLOLA.	07-2013	13,000,000.00 (01-214-37-001-2014-00 - 13,000,000.00)	Multipagos S de RL	22/01/2013	22/01/2013	400.00	0	400.00		
8	12611	FORMACION Y CAPACITACION DE LOS AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD PARA EL MANEJO DEL DOLOR CRÓNICO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABÁ, SOLOLA.	PARA FORMACION Y CAPACITACION DE LOS AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD PARA EL MANEJO DEL DOLOR CRÓNICO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABÁ, SOLOLA.	07-2013	13,000,000.00 (01-214-37-001-2014-00 - 13,000,000.00)	Multipagos S de RL	22/01/2013	22/01/2013	3,300.00	0	3,300.00		
9	12611	FORMACION Y CAPACITACION DE LOS AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD PARA EL MANEJO DEL DOLOR CRÓNICO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABÁ, SOLOLA.	PARA FORMACION Y CAPACITACION DE LOS AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD PARA EL MANEJO DEL DOLOR CRÓNICO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABÁ, SOLOLA.	07-2013	13,000,000.00 (01-214-37-001-2014-00 - 13,000,000.00)	Multipagos S de RL	25/04/2013	25/04/2013	7,500.00	0	7,500.00		



ANEXO No. 6
MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(en miles de quetzales)

No.	CODIGO SAMP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO ANTES DE PROYECTADO	DEVENGADO A SUBSIDIO ANTERIOR EJERCICIO 2013	EJECUCIÓN EJERCICIO 2013	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
												VALOR	%
10	12862	PERFECCIONAMIENTO AL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN LAS ESCUELAS DE LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA	COMPRA DE 50 ALMUEZOS A Q. 2.00 CADA UNO POR ALUMNOS DE LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA	14-2013	1100010000001129-01-01-000200	Comercio SA Armas	03/05/2013	03/05/2013	Q. 500.00	Q. 650.00	Q.	130%	
11	12862	FORTEALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN COMUNITARIA DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA	COMPRA DE ALMUEZOS DE Q. 0.50 CADA UNO PARA EL COMITÉ COMUNITARIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA	14-2013	1100010000001243-01-01-0202	M. HERRERA MACU	12/04/2013	12/04/2013	Q. 1,725.00	Q.	Q. 1,725.00	100%	
12	12862	FORTEALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN COMUNITARIA DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA	COMPRA DE 50 ALMUEZOS A Q. 2.00 CADA UNO PARA LOS COMITÉS COMUNITARIOS DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA	14-2013	1100010000001244-01-01-020002	M. HERRERA MACU	03/04/2013	03/04/2013	Q. 1,250.00	Q.	Q. 1,250.00	100%	
22	12700	FORTEALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN A LAS COMISIONES DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA	COMPRA DE 50 ALMUEZOS A Q. 2.00 CADA UNO PARA LAS COMISIONES DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA	14-2013	1100010000001250-01-01-020200	M. HERRERA MACU	04/04/2013	04/04/2013	Q. 500.00	Q.	Q. 500.00	100%	
14	12700	FORTEALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN A LAS COMISIONES DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA	COMPRA DE 50 ALMUEZOS A Q. 2.00 CADA UNO PARA LAS COMISIONES DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA	14-2013	1100010000001251-01-01-020200	M. HERRERA MACU	04/04/2013	04/04/2013	Q. 400.00	Q.	Q. 400.00	100%	
15	12700	FORTEALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN A LAS COMISIONES DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA	COMPRA DE 50 ALMUEZOS A Q. 2.00 CADA UNO PARA LAS COMISIONES DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA	14-2013	1100010000001252-01-01-020200	M. HERRERA MACU	04/04/2013	04/04/2013	Q. 450.00	Q.	Q. 450.00	100%	
16	12700	FORTEALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN A LAS COMISIONES DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA	COMPRA DE 50 ALMUEZOS A Q. 2.00 CADA UNO PARA LAS COMISIONES DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA	14-2013	1100010000001253-01-01-020200	M. HERRERA MACU	04/04/2013	04/04/2013	Q. 500.00	Q.	Q. 500.00	100%	
17	12862	FORTEALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN COMUNITARIA DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA	COMPRA DE 250 ALMUEZOS A Q. 2.00 CADA UNO PARA LOS COMITÉS COMUNITARIOS DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA	14-2013	1100010000001259-01-01-000200	M. HERRERA MACU	01/05/2013	01/05/2013	Q. 1,100.00	Q.	Q. 1,100.00	100%	
18	12862	FORTEALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN COMUNITARIA DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA	COMPRA DE 250 ALMUEZOS A Q. 2.00 CADA UNO PARA LOS COMITÉS COMUNITARIOS DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA	14-2013	1100010000001260-01-01-000002	M. HERRERA MACU	15/05/2013	15/05/2013	Q. 1,240.00	Q.	Q. 1,240.00	100%	



ANEXO No. 6
MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

Nº	CODIGO S/NP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO ANUAL TOTAL DEL PROYECTO	DEVENIDAD A SUFINANCIA ANTERIORE	EJECUCIÓN DEVENIDA EJERCICIO 2013	PORCENTAJE PROYECTO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
												VALOR	%
19	12582	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA.	COMPRA DE 50 ALAMBROS PARA VENCE Y COMPARAS PARA ACTIVIDAD NEOLÓGICA EN SOLA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA.	21-2013	1200 002 000 001 21 0015 0002	M. Martínez MALU	21/04/2013	21/04/2013	1,428.00	0	1,428.00		
20	12582	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA.	COMPRA DE 400 PARES DE CABLES AG 1.05 CUALANO PARA LA INSTALACIÓN DE COMPUKITS 2013	20-2013	1370200002000142042010003	Redcom Ch. P. V	17/05/2013	17/05/2013	2,760.00	0	2,760.00		
21	12522	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA.	COMPRA DE 800 PARES DE CABLES AG 1.05 CUALANO PARA LA INSTALACIÓN DE COMPUKITS 2013	21-2013	138200000200012120100100200	Comsar y relacionados MIBAM	07/05/2013	07/05/2013	605.00	0	605.00		
22	12703	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA.	COMPRA DE 60 REFACCIÓNES DE ALUMBRADORES Y 300 CABLES PARA LA ILUMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA.	21-2013	110020000200012121 0101 000100	M. Martínez MALU	30/05/2013	30/05/2013	6,002.00	0	6,002.00		
23	12851	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA.	COMPRA DE 600 REFACCIÓNES DE ALUMBRADORES Y 300 CABLES PARA LA ILUMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA.	21-2013	120000000200012120 0101 000200	M. Martínez MALU	15/05/2013	15/05/2013	480.00	0	480.00		
24	12851	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA.	COMPRA DE 600 REFACCIÓNES DE ALUMBRADORES Y 300 CABLES PARA LA ILUMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA.	21-2013	11 0000000200012120 0101 000100 11 0000000200012120 0101 001500 11 0000000200012120 0101 001500 11 0000000200012120 0101 001500 11 0000000200012120 0101 001500 11 0000000200012120 0101 001500	M. Martínez MALU	15/05/2013	15/05/2013	658.00	0	658.00		
25	12852	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA.	COMPRA DE 600 REFACCIÓNES DE ALUMBRADORES Y 300 CABLES PARA LA ILUMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA.	21-2013	110020000200012121 0101 000100	COMERCIALIZACIÓN S.A	15/06/2013	15/06/2013	80,527.50	0	80,527.50		
26	12852	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA.	COMPRA DE 600 REFACCIÓNES DE ALUMBRADORES Y 300 CABLES PARA LA ILUMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA.	21-2013	110020000200012120 0101 000200	M. Martínez MALU	15/05/2013	15/05/2013	1,340.00	0	1,340.00		
27	12852	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA.	COMPRA DE 600 REFACCIÓNES DE ALUMBRADORES Y 300 CABLES PARA LA ILUMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA.	21-2013	120000000200012120 0101 000200	Actuante Rompe A. L. M. L. M.	18/05/2013	18/05/2013	2,760.00	0	2,760.00		
28	12852	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA.	COMPRA DE 600 REFACCIÓNES DE ALUMBRADORES Y 300 CABLES PARA LA ILUMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA.	21-2013	120000000200012120 0101 000200	M. Martínez MALU	18/05/2013	18/05/2013	532.00	0	532.00		
29	12852	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA.	COMPRA DE 600 REFACCIÓNES DE ALUMBRADORES Y 300 CABLES PARA LA ILUMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLA.	21-2013	120000000200012120 0101 000200	M. Martínez MALU	18/05/2013	18/05/2013	210.00	0	210.00		



ANEXO No. 6
MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DIMENSION SOCIAL (ACTIVO FINANCIABLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CORSO SIMP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO ANTES DEL EJERCICIO 2013	DEBERIDAD A EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2013	PROYECTO EJERCICION ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
32		NOVENA EJECUCION FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA DE COMIENZO DE VIDA PARA LAS MUJERES Y NIÑOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA.	NOVENA EJECUCION COMPAÑIA DE MUJERES POR REALIZACION DE TALLER CON ALABRER Y ALABRILES COMUNITARIOS, REALIZANDO EN 4 MUNICIPIOS COMUNALES EN EL MES DE JUNIO DEL 2013.	27/2013	12000200200013132-0101-000200	Multimedios MACU	25/07/2013	26/07/2013	Q. 340.00		Q. 340.00			
31	125613	COMPRAS DE 55 REFACCIONES Y 55 MATEOS PARA COMPAÑIA DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA.	COMPRAS DE 55 REFACCIONES Y 55 MATEOS PARA COMPAÑIA DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA.	27/2013	12000200200013132-0101-000200	Multimedios MACU	25/07/2013	26/07/2013	Q. 1,725.00		Q. 1,725.00			
32	127013	FORTEALECIMIENTO Y CAPACITACION A LA COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER EN LOS SISTEMAS DE COMIENZO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA.	FORTEALECIMIENTO Y CAPACITACION A LA COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER EN LOS SISTEMAS DE COMIENZO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA.	31/2013	12000200200013132-0101-000200	Multimedios MACU	31/07/2013	31/07/2013	Q. 1,485.00		Q. 1,485.00			
33	127023	FORTEALECIMIENTO Y CAPACITACION A LA COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER EN LOS SISTEMAS DE COMIENZO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA.	FORTEALECIMIENTO Y CAPACITACION A LA COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER EN LOS SISTEMAS DE COMIENZO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA.	29/2013	12000200200013132-0101-000200	Multimedios MACU	15/07/2013	15/07/2013	Q. 1,650.00		Q. 1,650.00			
34		COMPRAS DE 1276 GALINAS PARA FORTALECIMIENTO Y CAPACITACION A LA COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER EN LOS SISTEMAS DE COMIENZO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA.	COMPRAS DE 1276 GALINAS PARA FORTALECIMIENTO Y CAPACITACION A LA COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER EN LOS SISTEMAS DE COMIENZO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA.	31/2013	12000200200013132-0101-000200	Multimedios MACU	31/07/2013	31/07/2013	Q. 310.00		Q. 310.00			
35		COMPRAS DE 1276 GALINAS PARA FORTALECIMIENTO Y CAPACITACION A LA COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER EN LOS SISTEMAS DE COMIENZO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA.	COMPRAS DE 1276 GALINAS PARA FORTALECIMIENTO Y CAPACITACION A LA COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER EN LOS SISTEMAS DE COMIENZO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA.	31/2013	12000200200013132-0101-000200	Multimedios MACU	31/07/2013	31/07/2013	Q. 434.00		Q. 434.00			
36	127013	COMPRAS DE 1276 GALINAS PARA FORTALECIMIENTO Y CAPACITACION A LA COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER EN LOS SISTEMAS DE COMIENZO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA.	COMPRAS DE 1276 GALINAS PARA FORTALECIMIENTO Y CAPACITACION A LA COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER EN LOS SISTEMAS DE COMIENZO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA.	31/2013	12000200200013132-0101-000200	Multimedios MACU	09/06/2013	09/06/2013	Q. 1,155.00		Q. 1,155.00			
37		COMPRAS DE 1276 GALINAS PARA FORTALECIMIENTO Y CAPACITACION A LA COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER EN LOS SISTEMAS DE COMIENZO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA.	COMPRAS DE 1276 GALINAS PARA FORTALECIMIENTO Y CAPACITACION A LA COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER EN LOS SISTEMAS DE COMIENZO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA.	31/2013	12000200200013132-0101-000200	Multimedios MACU	09/06/2013	09/06/2013	Q. 44,725.57		Q. 44,725.57			



ANEXO No. 6
MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DIMENSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

N°	CODIGO SVP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	DEVINIDAD A EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENIDA EJERCICIO 2013	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
38		COMPAÑIA DE 1278 GALINAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, ALDEA SAN ANDRÉS, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	COMPANIA DE 1278 GALINAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, ALDEA SAN ANDRÉS, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	30-2013	12000100050012124-0124-0001-00	Administración de Recurso	01/08/2013	08/08/2013	2,100.22	0	2,100.22			
39		COMPANIA DE 1278 GALINAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, ALDEA SAN ANDRÉS, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	COMPANIA DE 1278 GALINAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, ALDEA SAN ANDRÉS, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	31-2013	120070100500011227-0101-0001-00	Proveedores de Insumos	09/08/2013	09/08/2013	41,527.76	0	41,527.76			
40		PORTAFOLIO DE 75 LIBROS DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, ALDEA SAN ANDRÉS, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	PORTAFOLIO DE 75 LIBROS DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, ALDEA SAN ANDRÉS, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	24-2013	12000100050012124-0001-0002-00	Administración de Centro	27/08/2013	27/08/2013	41,326.00	0	41,326.00			
41	120622	PORTAFOLIO DE 75 LIBROS DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, ALDEA SAN ANDRÉS, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	PORTAFOLIO DE 75 LIBROS DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, ALDEA SAN ANDRÉS, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	31-2013	120050005001229-0124-0001-00	Compras de San Andrés	26/07/2013	26/07/2013	1,124.00	0	1,124.00			
42	120622	PORTAFOLIO DE 75 LIBROS DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, ALDEA SAN ANDRÉS, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	PORTAFOLIO DE 75 LIBROS DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, ALDEA SAN ANDRÉS, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA		12000100050012124-0101-0001-00	Compras de Insumos	28/08/2013	28/08/2013	1,124.00	0	1,124.00			
43		PORTAFOLIO DE 75 LIBROS DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, ALDEA SAN ANDRÉS, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	PORTAFOLIO DE 75 LIBROS DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, ALDEA SAN ANDRÉS, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA		12000100050012124-0101-0001-00	Compras de Insumos			790.00	0	790.00			



ANEXO No. 6
MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

Nº	CODIGO SIME	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO A EJECUCIÓN DEL PROYECTO	DEVENIDO A EJECUCIÓN ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2013	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
												VALOR	%
43	126213	FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA DE COMEDORES COMUNITARIOS DE BREVES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	PROCESO DE ELABORACIÓN DE MANUALES DEL SISTEMA DE MANEJO DE ACTIVIDAD EN EL COMITÉ DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COMEDORES COMUNITARIOS DE BREVES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	31-2013	1370-09-2050000-111-29-0101-0200	Multicoremas CHB IV	14/09/2013	24/09/2013	1,875.00	0	1,875.00		
44			500 FOTOS DE COMEDORES DE BREVES	31-2013	100041000013032-0001-200105	CONSTRUCTORA SAS	01/09/2013	01/09/2013	1,000.00	0	1,000.00		
			301 FOTOS de BREVES	31-2013	000540000030312-0002-200105	CONSTRUCTORA SAS	02/09/2013	02/09/2013	750.00	0	750.00		
			100 FOTOS de BREVES	31-2013	000540000030312-0003-200105	CONSTRUCTORA SAS	02/09/2013	02/09/2013	750.00	0	750.00		
			100 FOTOS de BREVES	31-2013	000540000030312-0004-200105	CONSTRUCTORA SAS	02/09/2013	02/09/2013	29,000.00	0	29,000.00		
			100 FOTOS de BREVES	31-2013	000540000030312-0005-200105	CONSTRUCTORA SAS	02/09/2013	02/09/2013	9,000.00	0	9,000.00		
			100 FOTOS de BREVES	31-2013	000540000030312-0006-200105	CONSTRUCTORA SAS	02/09/2013	02/09/2013	12,285.00	0	12,285.00		
47	127254		500 FOTOS DE BREVES	31-2013	11200040000212422-0001-100005	10000000000000000000	00/20/2013	01/21/2013	8,100.00	0	8,100.00		
48	128621	COMPRAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	COMPRAS DE 500 VAREAS DE 1/2" X 10' PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	31-2013	13005000000001239-0101-000200	EFEMASCO	17/09/2013	27/09/2013	1,980.00	0	1,980.00		
49			COMPRAS DE 500 VAREAS DE 1/2" X 10' PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	31-2013	13200020000001237-2010-000200	EFEMASCO	17/09/2013	27/09/2013	1,980.00	0	1,980.00		
50	126621	COMPRAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	COMPRAS DE 500 VAREAS DE 1/2" X 10' PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	31-2013	11000000000001139-0101-000200	10000000000000000000	15/05/2013	15/05/2013	4,485.00	0	4,485.00		
51	126621	COMPRAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	COMPRAS DE 500 VAREAS DE 1/2" X 10' PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	31-2013	11000000000001139-0101-000200	10000000000000000000	15/05/2013	15/05/2013	4,485.00	0	4,485.00		



ANEXO No. 6
MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INFINANCIABLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

Nº.	CORREGIMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO AL ANTEPROYECTO	DEVENIDO A ENTREGAR ANTES DEL EJERCICIO 2013	EJECUCIÓN DEL EJERCICIO 2013	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
												VALOR	%
52	139653	CONSEJO COMUNITARIO DE MUJERES DEL CANTÓN DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ	Compra de materiales para la actividad realizada por otras mujeres de la comunidad de San Andrés Semetabaj.	13-00033000201111-2013-202000		Mateo y Heredia MACU	12/05/2013	12/05/2013	Q. 540.00	Q. 540.00	Q. 540.00		
53	135610	CONSEJO COMUNITARIO DE MUJERES DEL CANTÓN DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ	Compra de materiales para la actividad realizada por otras mujeres de la comunidad de San Andrés Semetabaj.	13-00033000201111-2013-202000		Mateo y Heredia MACU	20/06/2013	20/06/2013	Q. 2,185.00	Q. 2,185.00	Q. 2,185.00		
54	131621	COMUNIDAD DE MUJERES DEL CANTÓN DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ	Compra de materiales para la actividad realizada por otras mujeres de la comunidad de San Andrés Semetabaj.	13-00033000201111-2013-202000		Mateo y Heredia MACU	04/06/2013	04/06/2013	Q. 620.00	Q. 620.00	Q. 620.00		
55	139653	COMUNIDAD DE MUJERES DEL CANTÓN DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ	Compra de materiales para la actividad realizada por otras mujeres de la comunidad de San Andrés Semetabaj.	13-00033000201111-2013-202000		Mateo y Heredia MACU	25/07/2013	25/07/2013	Q. 1,700.00	Q. 1,700.00	Q. 1,700.00		
56		COMUNIDAD DE MUJERES DEL CANTÓN DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ	Compra de materiales para la actividad realizada por otras mujeres de la comunidad de San Andrés Semetabaj.	13-00033000201111-2013-202000		Mateo y Heredia MACU			Q. 660.00	Q. 660.00	Q. 660.00		
57		COMUNIDAD DE MUJERES DEL CANTÓN DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ	Compra de materiales para la actividad realizada por otras mujeres de la comunidad de San Andrés Semetabaj.	13-00033000201111-2013-202000		Mateo y Heredia MACU			Q. 660.00	Q. 660.00	Q. 660.00		
58	137021	COMUNIDAD DE MUJERES DEL CANTÓN DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ	Compra de materiales para la actividad realizada por otras mujeres de la comunidad de San Andrés Semetabaj.	13-00033000201111-2013-202000		Mateo y Heredia MACU	22/07/2013	22/07/2013	Q. 1,300.00	Q. 1,300.00	Q. 1,300.00		
59		COMUNIDAD DE MUJERES DEL CANTÓN DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ	Compra de materiales para la actividad realizada por otras mujeres de la comunidad de San Andrés Semetabaj.	13-00033000201111-2013-202000		Mateo y Heredia MACU			Q. 420.00	Q. 420.00	Q. 420.00		
60		COMUNIDAD DE MUJERES DEL CANTÓN DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ	Compra de materiales para la actividad realizada por otras mujeres de la comunidad de San Andrés Semetabaj.	13-00033000201111-2013-202000		Mateo y Heredia MACU			Q. 660.00	Q. 660.00	Q. 660.00		
61		COMUNIDAD DE MUJERES DEL CANTÓN DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ	Compra de materiales para la actividad realizada por otras mujeres de la comunidad de San Andrés Semetabaj.	13-00033000201111-2013-202000		Mateo y Heredia MACU			Q. 420.00	Q. 420.00	Q. 420.00		
62		COMUNIDAD DE MUJERES DEL CANTÓN DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ	Compra de materiales para la actividad realizada por otras mujeres de la comunidad de San Andrés Semetabaj.	13-00033000201111-2013-202000		Mateo y Heredia MACU			Q. 7,861.00	Q. 7,861.00	Q. 7,861.00		



ANEXO No. 5
MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL (PICTIVO (MAYANBLE))
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

Nº.	CÓDIGO SMP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE ANULACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO AL FIN DEL PROYECTO	VALORES DE EJECUCIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN AL EJERCICIO 2013	EXISTENCIA FINANCIERA ACUMULADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
												VALOR	%
61	14702	FORNECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PARA NIÑOS Y MUJERES QUE INTERACTUAN EN LAS COMUNIDADES DE LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	COMPRA DE 30 ALIMENTOS Y COMERCIALIZACIÓN A MUJERES QUE INTERACTUAN EN LAS COMUNIDADES DE LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	14-06-2013	12,500,000.00; 23,121.00; 0.00; 0.00	Multicomercios SACU	24-02-2013	24-02-2013	3,140.00	0	1,140.00		
64	17704	MUCHA EN LOS 1575 AÑOS DEL COMERCIO DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	COMPRA DE 30 ALIMENTOS Y COMERCIALIZACIÓN A MUJERES QUE INTERACTUAN EN LAS COMUNIDADES DE LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	17-06-2013	01,000,000.00; 111,211,010.00; 0.00; 0.00	Multicomercios SACU	17-06-2013	17-06-2013	800.00	0	800.00		
65	17861	MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	COMPRA DE 30 ALIMENTOS Y COMERCIALIZACIÓN A MUJERES QUE INTERACTUAN EN LAS COMUNIDADES DE LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	08-12-2013	12,000,000.00; 11,121.00; 0.00; 0.00	Comercios Amigas	24-02-2013	24-02-2013	420.00	0	420.00		
67	17861	MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	COMPRA DE 30 ALIMENTOS Y COMERCIALIZACIÓN A MUJERES QUE INTERACTUAN EN LAS COMUNIDADES DE LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	13-06-2013	11,000,000.00; 21,121.00; 0.00; 0.00	Comercios Amigas	14-02-2013	14-02-2013	4,000.00	0	4,000.00		
69		COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	COMPRA DE 30 ALIMENTOS Y COMERCIALIZACIÓN A MUJERES QUE INTERACTUAN EN LAS COMUNIDADES DE LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	07-2013	12,500,000.00; 12,121.00; 0.00; 0.00	Compañía Sumbent Systems	05-11-2013	05-11-2013	1,200.00	0	1,200.00		
70		COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	COMPRA DE 30 ALIMENTOS Y COMERCIALIZACIÓN A MUJERES QUE INTERACTUAN EN LAS COMUNIDADES DE LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	08-2013	11,000,000.00; 21,121.00; 0.00; 0.00	SERVICIOS UNISTEC EL 0005	12-11-2013	12-11-2013	1,315.00	0	1,315.00		



ANEXO No. 6
MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SIFP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO ANTERIORMENTE AL EJERCICIO 2013	DEVENIDAD A EJERCICIOS ANTERIORES AL EJERCICIO 2013	EJECUCIÓN AL EJERCICIO 2013	PROGRESO PORCENTAJE ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
												VALOR	%
71	128512	FORO DE DEBATE Y CONSULTA CON LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	ACTIVIDAD POR TRANSFERENCIA DE ALICUOTAS ALCALDES 2013-2014 ACTIVIDAD REALIZADA POR TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	12-000202-0002001-133-24-2001-0002-00			18/12/2013	30/12/2013	2,170.00 Q	0	1,170.00 Q		
72	127010	ESTABLECIMIENTO Y CAPACITACIÓN DE LOS COMITÉES COMUNICACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	Comités de 17 municipios por convenio con el OIGSA de la Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Solola	12-000201-0002001-133-01-01-0002-00	M. Burevitas MACU		18/12/2013	19/12/2013	776.00 Q	0	776.00 Q		
73	128550	ALIAS COMERCIALES DE SALUD Y BIENESTAR AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	Compra de 44 refrigeradores y 50 armarios para la compra de alimentos para el mes de octubre 2013	11-05-001-0001-001-211-21-2001-0001-00	M. Burevitas MACU		20/10/2013	20/10/2013	1,536.00 Q	0	1,536.00 Q		
74	128510	ESTABLECIMIENTO Y CAPACITACIÓN A LAS COMISIONES DE SALUD Y BIENESTAR AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	PAGO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ENTRENAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y BIENESTAR AMBIENTAL SOBRE LA MANEJO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	40-2013									
75	128510	DESARROLLO ECONÓMICO, COMISIONES COMUNICACIONALES Y CONSEJO COMUNITARIO DE CALIDAD DE VIDA Y SERVICIOS AL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	PAGO DE 13 REUNIONES POR ACTIVIDADES DE CALIDAD DE VIDA Y SERVICIOS AL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	12-000202-0002001-133-01-01-0002-00	M. Burevitas Burevitas Buj		13/12/2013	13/12/2013	1,780.00 Q	0	1,780.00 Q		
76	128512	PORTALES BIENESTAR, CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE COMISIONES COMUNICACIONALES Y COMITÉES COMUNICACIONALES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	ACTIVIDAD POR TRANSFERENCIA DE ALICUOTAS ALCALDES 2013-2014 ACTIVIDAD REALIZADA POR TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	12-000202-0002001-133-24-2001-0002-00			18/12/2013	18/12/2013	174.00 Q	0	174.00 Q		
77	128512	REMODELACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	REMODELACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	12-000202001-133-01-01-0002-00	M. Burevitas MACU		15/12/2013	15/12/2013	2,237.00 Q	0	2,237.00 Q		
78	128512	REMODELACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	REMODELACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLA	12-000202001-133-21-2001-0001-00	San Producciones		18/12/2013	18/12/2013	2,000.00 Q	0	2,000.00 Q		
							19/12/2013	19/12/2013	21,000.00 Q	0	21,000.00 Q		



ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLÁ
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INVERSIVO)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

Nº	CODIGO SAMP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO ADMINISTRATIVO TOTAL DEL PROYECTO	DEVENIDO A EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE EJERCICIO 2013	% DE AVANCE FÍSICO (REAL) ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
												VALOR	Nº
		PAGO DE 3 EJERCICIOS TRÁNSITO DE PLAS DE LA COMEDIA MUNICIPAL A LA COMANDANCIA DE CALA POR PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE PLUS NECESARIAS VENTRIALES	PAGO DE 3 EJERCICIOS TRÁNSITO DE PLAS DE LA COMEDIA MUNICIPAL A LA COMANDANCIA DE CALA POR PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE PLUS NECESARIAS VENTRIALES	12-2013	11-20054-002-001-142-21-0201-0001-00	CONSTRUCCION SAS	24/02/2013	28/12/2013	1,600.00	0	1,600.00		
79		DETERMINACIÓN DE PLAS	DETERMINACIÓN DE PLAS						2,312.00				
80		DETERMINACIÓN DE PLAS	DETERMINACIÓN DE PLAS						120.00				
81		DETERMINACIÓN DE PLAS	DETERMINACIÓN DE PLAS						332,460.00				

lugar y fecha San Andrés Semetabaj, Sololá (01 de Enero 2014)

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL
 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

[Firma]
 DIRECTOR
 MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ

[Firma]
 DIRECTOR MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ

